JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**20190039200**

Conforme al memorial presentado es preciso informarle que el proceso de la referencia término por conciliación mediante providencia del 10 de mayo del año en curso. Allí se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el asunto.

Por Secretaría, procédase de conformidad realizando los oficios y remitiéndolos al correo andres250290@gmail.com

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097

HOY: 18 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA